RESOLUCIÓN No. 4784 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2026

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DTE-SPI-026-2026** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR CAJIBÍO – LA PEDREGOSA – BUENA VISTA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023 y acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y el parágrafo del artículo 7 de la Resolución 833 del 21 de marzo de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 03 de junio de 2026 el aviso de convocatoria para el proceso No. **CMA-DTE-SPI-026-2026** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR CAJIBÍO – LA PEDREGOSA – BUENA VISTA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** y mediante Resolución No. 3254 del 08 de julio de 2026, se ordenó la apertura del concurso de méritos abierto.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día 08 de julio de 2026.

Que el cierre del proceso fue el día 21 de julio de 2026 a las 4:00 pm, y se recibieron treinta y un (31) propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el cronograma del proceso, señalado en la Resolución de Apertura No. 3254 del 08 de julio de 2026, el Informe Preliminar de Evaluación se publicó el día 04 de agosto de 2026.

Que el día 10 de agosto de 2026 se publicó a través de la plataforma Secop II, la Resolución No. 3929 del 10 de agosto de 2026 mediante la cual se suspendió el trámite precontractual de los procesos de selección enunciados en la parte considerativa, dentro de la cual se incluía el presente proceso.

Que el día 09 de septiembre de 2026 se publicó a través de la plataforma Secop II, la Resolución No. 4435 del 09 de septiembre de 2026 por la cual se levanta la suspensión decretada mediante la Resolución No. 3929 del 10 de agosto de 2026 del trámite precontractual, y por consiguiente se reanuda la diligencia del presente proceso.

Que el día 22 de septiembre de 2026 se publico adenda No 01 a través de la cual se modificó el cronograma del proceso, tal y como consta en el SECOP ll.

Que el día 25 de septiembre de 2026 se publicó el informe final de evaluación en la página web del SECOP II. Asimismo, el día 28 de septiembre de 2026 se publicó el documento de constancia de no observaciones del informe final de evaluación.

RESOLUCIÓN No. 4784 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DTE-SPI-026-2026 cuyo objeto es la :"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR CAJIBÍO – LA PEDREGOSA – BUENA VISTA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**

Que el día 28 de septiembre de 2026, se publicó aviso y protocolo de audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y recomendación del comité evaluador, en el cual se dispuso del enlace de acceso a la audiencia programada para el 29 de septiembre de 2026.

Que el día 29 de septiembre de 2026 se reunieron los miembros del comité evaluador del proceso, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso con el fin de adelantar la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y recomendación para la adjudicación del concurso de méritos abierto **CMA-DTE-SPI-026-2026** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR CAJIBÍO – LA PEDREGOSA – BUENA VISTA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** tal como consta en el acta de audiencia.

Que de conformidad con el numeral 4.1 del pliego de condiciones del proceso, la TRM aplicable al mismo es la del ***25 de septiembre de 2026, que correspondes a un valor de 3.329,61 por lo que el método de evaluación de las ofertas corresponde a MEDIANA ARITMÉTICA ALTA.***

Que de acuerdo con lo señalado, el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es el siguiente:

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	99,4381703	10	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO CAUCA JINT 26	89,5593178	9	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO INTER CORREDOR CW	84,4777154	1	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO INTER EYD-CIVIN	81,0628449	20	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO GAB COLOMBIA 2026	68,6898440	26	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO CORREDOR 026	65,4903293	16	ELEGIBLE
7°	NOGAALL S.A.S	64,1886554	19	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO INTERCAUCA VELNEC	63,3446127	11	ELEGIBLE
9°	ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA S.A.S	62,1940882	8	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO INTERESTUDIOS 026 HC	61,6028846	14	ELEGIBLE
11°	EMPROCIV SAS	60,6208269	28	ELEGIBLE
12°	CITEC SAS	59,8712253	17	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO FATIMA 043	59,3653070	21	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO INTERDISEÑOS 026 PCP-GP	58,5698940	15	ELEGIBLE
15°	ICP & CO SAS BIC	58,4856848	22	ELEGIBLE
16°	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	57,8937432	30	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO NEXUS	57,8398630	6	ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 4784 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DTE-SPI-026-2026 cuyo objeto es la :"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR CAJIBÍO – LA PEDREGOSA – BUENA VISTA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
18°	INGEOCIM S.A.S.	57,5927916	12	ELEGIBLE
19°	SPL INFRAESTRUCTURA SAS	56,0189077	18	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO INTER CANTAL CAUCA	55,4218443	13	ELEGIBLE
21°	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	52,6535322	4	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO INT CAUCA	36,5174948	23	ELEGIBLE
23°	GRUPO IRT	0,0000000	2	NO ELEGIBLE
24°	CONSORCIO VÍAS DEL CAUCA 2026	0,0000000	3	NO ELEGIBLE
25°	DESARROLLO EN INGENIERÍA DIN S.A.S	0,0000000	5	NO ELEGIBLE
26°	PROCOING SAS	0,0000000	7	NO ELEGIBLE
27°	INGESUELOS DE COLOMBIA LIMITADA	0,0000000	24	NO ELEGIBLE
28°	SAICON SAS	0,0000000	25	NO ELEGIBLE
29°	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	0,0000000	27	NO ELEGIBLE
30°	TERRA PROYECTOS CIVILES SAS	0,0000000	29	NO ELEGIBLE
31°	PAVIMENTOS Y GEOTECNIA SAS	0,0000000	31	NO ELEGIBLE

Que el comité evaluador dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MCTE ($629.050.184,00), IVA incluido,** sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de **2,40** suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que, por lo anterior, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, razón por la cual se recomendó a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DTE-SPI-026-2026** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR CAJIBÍO – LA PEDREGOSA – BUENA VISTA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** al **PROPONENTE No. 10 LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S** identificado con **Nit. 800.175.083-4** representado legalmente por **CRISTIAN MAURICIO CUELLAR LEGUIZAMON** identificado con **C.C. 1.094.920.106,** por un valor total de la propuesta **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MCTE ($629.050.184,00), IVA incluido,** sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de **2,40** y con plazo de ejecución hasta **31 de diciembre de 2026**, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el (la) Subdirector(a) de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad manifestó a través de audiencia pública y mediante mensaje allegado a través de la plataforma SECOP II mediante mensaje de

RESOLUCIÓN No. 4784 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DTE-SPI-026-2026 cuyo objeto es la :"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR CAJIBÍO – LA PEDREGOSA – BUENA VISTA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**

referencia CO1.MSG.10019329 del 29 de septiembre de 2026 declaración juramentada manifestando no estar el, inmerso en alguna de las causales descritas en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011 que lo pongan estado de incompatibilidad para celebrar el contrato derivado del presente proceso de selección.

Que la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales manifiesta que acoge la recomendación del comité evaluador y en consecuencia ADJUDICA el proceso de selección **CMA-DTE-SPI-026-2026** en los términos anteriormente señalados de conformidad a las funciones delegadas en el numeral 7 del parágrafo del artículo 7 de la Resolución No. 833 del 21 de marzo de 2025, adicionada por la Resolución No. 5141 de 27 de noviembre de 2025.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto **CMA-DTE-SPI-026-2026** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CORREDOR CAJIBÍO – LA PEDREGOSA – BUENA VISTA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** al **PROPONENTE No. 10 LEMOINE RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.** identificado con **Nit. 800.175.083-4** representado legalmente por **CRISTIAN MAURICIO CUELLAR LEGUIZAMON** identificado con **C.C. 1.094.920.106,** por un valor total de la propuesta **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MCTE ($629.050.184,00), IVA incluido,** sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de **2,40** y con plazo de ejecución hasta **31 de diciembre de 2026**, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el (la) Subdirector(a) de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacen parte integral de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de Establecimiento del Orden de Elegibilidad del 29 de septiembre de 2026, la oferta económica del proponente ubicado en el 1° orden de elegibilidad y las matriz técnica de evaluación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su publicación en el portal transaccional SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por
ARBELAEZ GONZALEZ
MARIA VICTORIA

MARIA VICTORIA ARBELÁEZ GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

Elaboró: *Sergio Iván Torra Rojas- Evaluador Jurídico.*
Revisó: *Johan Camilo Jurado Quitian- - Evaluador Técnico.*
Revisó *Eva Cristina Gutiérrez Valencia - Evaluador Financiero y económico.*
Aprobó: *Sergio Heredia Luna – Abogado SPSC*